

está suido de esta especie; por todo lo qual y para
preocaver acausando otras consecuencias quales son
el que con motivo de la corta venta se pueda recu-
rir al dinero q^e se hace con perjuicio del dueño
de las reses con el objeto de atender lo q^e expo-
nen a la manutencion de sus familias, puey care-
cen de otros recursos //

Supp. can. S. Y. que con reflexion a las causas que desor-
manifiestades se vinda mandos q^e para los dias
de viciat y de Guarema en que no se permite
el uso de carnes saludables haya solo una Tabla
de reses y un Oficial de ayuda para la venta
del Carnero, y para los dias en q^e se permite
en una temporada, haya solo tres Tablas con-
entes, con respeto a haber igual numero de
Machos, no debiendose dudar q^e el Publico enca-
bien servido como lo acredita la experien-
cia: Gracia q^e esperamos de la Realidad y Justi-
ficacion de S. Y.

Murcia y Enero 28 de 1797 //

Juan, Fernandez

Jose Bañon

Fulgencio Bañon

Antonio Bañon

Juan Linarez

Rel Ayuntamiento de Sta. Maria de Ciu.

